

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 059/19, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Diego Martín Leiva DNI N° 26.460.189, Legajo N° 13191**, carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 03/04/2019.

Que el citado estudiante ingresó en dicha especialidad en el período lectivo 1998 en el plan 95, Orientación Sistemas Productivos.

Que en virtud de los lineamientos establecidos en la Ordenanza N°1673 para la homologación de los diseños curriculares anteriores a los planes de estudio vigentes, se requiere cambiar al estudiante al plan activo vigente.

Que según el artículo 5° de dicha Ordenanza la acreditación de asignaturas electivas será resuelta por los respectivos Consejos Directivos.

Que se cuenta con el informe favorable del Dpto. de Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cambiar de plan al estudiante **Diego Martín Leiva DNI N° 26.460.189, Legajo N° 13191**, carrera Ingeniería Industrial al Plan activo vigente 2007, Ordenanza 1114.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia en la asignatura Inglés Avanzado (Resolución CD 034/2006) habiendo aprobado la asignatura electiva Inglés I en fecha 01/03/2004 según consta en Libro #00001, folio 226.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 239

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

